



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año II

Jueves, 22 de diciembre de 1983

Número 147

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

	Página		Página
III. ADMINISTRACION MUNICIPAL		IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Ayuntamientos	1525	JUZGADOS	
		Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito, Municipales y militares	1530

III. Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

3587

Resolución del Ayuntamiento de Logroño, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, para provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social, del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Alonso Martínez, Consuelo
 Aransay Murillo, María Milagros
 Azpiri Acarregui, María
 Bengoa Munduate, Carmen
 Blanco Mendi, Esther
 Blázquez San Román, María Teresa
 Castellanos Vidondo, María Altamira
 Fernández Hierro, Francisca
 García Tre, Inmaculada
 García Treviño, Lucía
 Garrido Eguizábal, María Angeles
 Lope Cela, María Elena
 López Hierro, María Dolores
 López Martínez, María Angeles
 Martínez Cañas, María Olga
 Martínez Ochoa, Ana José
 Martínez Velilla, Ana Rosa
 Matellanes Martínez, María Asunción
 Ochoa Bobadilla, María Carmen
 Pérez Pardo, María Begoña
 Pérez Villar, Juana
 Ramón Gimeno, Esperanza
 Romero Ruiz de Gopegui, María Jesús

Ruiz Escudero, María Luz
 Ruiz Navarro Pérez, María Teresa
 Tamayo Lacalle, María Carmen
 Villar Castro, María Santos
 Zabala Sevilla, María Pilar
 Zubiaga Cortazar, María Angeles

Aspirantes excluidos:

Martínez del Río, María Pilar (por no abonar los derechos de examen).

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el núm. 5-2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Logroño, 30 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3409

3567

Resolución del Ayuntamiento de Logroño, referente a la oposición, para la provisión en propiedad de la plaza de Perito o Ingeniero Técnico Industrial.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, para provisión en propiedad de la plaza de Perito o Ingeniero Técnico Industrial del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Bernaldez Cirbian, José María
 Blanco Parmo, Gerardo
 Caballero Fernández de Barrera, Rafael
 Lacalle Zamora, Gerardo Víctor
 Martínez Laveaga, Joaquín
 Navas Gordo, Juan Manuel

Pedreño Belmonte, José Pedro
 Rebe Pérez, Pilar
 Sánchez García, José Antonio
 Vázquez Salces, José Enrique

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el núm. 5-2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Logroño, 29 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3390

3568

Resolución del Ayuntamiento de Logroño, referente a la oposición, para la provisión en propiedad de la plaza de Técnico de Grado Medio.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad de la plaza de Técnico de Grado Medio del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Améyugo Catediano, José Luis
 Córdoba Martínez, Teodoro
 Elguea Blanco, Cándido
 Fernández Ruiz, Raúl
 García López, María Angeles
 Hernáez Conde, Jesús Francisco
 Llop Ruiz, José Esteban
 Ramírez Perdiguero, Félix Miguel
 Terrero Torrecilla, Jesús Moisés

Aspirantes excluidos:

Elvira Morales, Rafael (por no tener la titulación solicitada).

Zubiaurre Eizaguirre, Ernesto (por no abonar los derechos de examen).

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el núm. 5-2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Logroño, 29 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3391

3569

Resolución del Ayuntamiento de Logroño, referente a la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Analista de Sistemas.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad de la plaza de Analista de Sistemas del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Magaña Izco, Rosa Julia
 Montero María Cospedal, Luis

Aspirantes excluidos:

Ninguno

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el núm. 5-2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Logroño, 29 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3392

3570

Resolución del Ayuntamiento de Logroño, referente a la oposición, para la provisión en propiedad de tres plazas de Técnicos de Administración General.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad de plazas de Técnicos de Administración General, del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Albesa Bañolas, Jesús
 Alcoceba Moreno, Rocío
 Alonso Tejada, Luis
 Amézaga Cuende, José Manuel
 Apellániz Miranda, José Miguel
 Aramayo Peña, Concepción
 Asensio García, Javier
 Aznar Esco, Angel
 Bone Calvo, José Manuel
 Boned Juliani, María Carmen
 Cañas Prieto, José Félix
 Cañas Santamaria, Francisco
 Combarros Villanueva, José María
 Corzana Calvo, María Isabel
 Cruz Martínez, María Teresa de la
 Delgado Sancho, María Cristina
 Dueñas Beltrán de Heredia, María Victoria
 Escudero de Paz, Gerardo
 Escudero Ugidos, Juan José
 García Blanco, Jesús
 García-Calvo Hernández, Constantino
 García Flórez, Fernando
 García Martínez, Félix Angel
 Garrido Bellido, Esteban
 Garrido García, Rosa María
 Goirigolzarri Subinas, María Jesús
 Gómez Sánchez, Marina Jesús
 González Martínez, Nicolás
 Herreros Palomo, Carmen
 Illerías Samaniego, José Francisco
 Izco Garraleta, Manuel
 Labaca Zabaleta, María Isabel
 López Araquistain Navajas, Luis J.
 López Jalle, Víctor
 Manjón Calvo, Miguel Angel
 Marco Aragón, María Isabel
 Martínez Torrecilla, Angel
 Martínez Oubiña, Manuel Eduardo
 Mena Cerda, María Mercedes
 Miguel Tamayo, Jesús María
 Montaner Salabert, María Desamparados
 Navarro Ros, Manuel María
 Núñez Herrero, Félix

Ornilla Guillamón, Ana
 Pardo Martínez, María Lourdes
 Pascual Merino, Ricardo
 Piazueta Zuazo, Jesús
 Pindado Minguela, Francisco Javier
 Ramos Medrano, José Antonio
 Rudiez Corral, Fernando Ramón (Turno restringido)
 Ruiz del Olmo Gimeno, José Ignacio
 Ruiz Toranzo, María Angeles
 Sáez Meabe, María Angeles
 Sáez Oza, Rafael
 Sancho Bustamante, María Carmen
 Valenciano Sobrino, Pilar
 Vea Ruiz, Emilio
 Vicario Cearsolo, Felipe

Aspirantes excluidos:

Ninguno

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el núm. 5-2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Logroño, 29 de noviembre de 1983

El Alcalde,

3393

EDICTO

3519

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 29 de los corrientes, acordó dictaminar favorablemente la cuenta de Administración del Patrimonio de 1932.

Dicha cuenta, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión queda expuesta al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, durante el citado plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Logroño, 29 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3341

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

ANUNCIO

3599

Por el presente se pone en conocimiento que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianza al contratista de las obras de Ampliación del Abastecimiento de Aguas.

Quienes creyeren tener algun derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado podrán presentar sus reclamaciones con arreglo a las siguientes normas.

1º.— Plazo de presentación QUINCE días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción en el B.O.P.

2º.— Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

3º.— Organismo ante quien se reclama Ayuntamiento.

Abalos, 30 de noviembre de 1983,

El Alcalde,

3421

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

EDICTO

3610

De conformidad a lo establecido por el artículo 1.º del R. D. 1.531/79, de 22 de junio, se hace público, que el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre, adoptó el siguiente acuerdo: Que los miembros electo de la Corporación, no percibirán a cargo de los presupuestos del año 1984 cantidad alguna como asignación y dietas, limitándose a percibir los gastos de representación a cargo de la partida 121 y la indemnización por utilización de vehículo propio en desplazamientos, a cargo de la 241, ambas del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1984.

Lo que se hace público, mediante inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Agoncillo, a 5 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3432

AYUNTAMIENTO DE ALESON

EDICTO

3691

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 del presente mes de diciembre, tomó el acuerdo pleno de aprobar el Proyecto y Presupuesto ordinario correspondiente al presente año de 1983, a fin de que durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente a la publicación del mismo en el B. O. de La Rioja, pueda ser examinado junto con todos sus expedientes por cuantos lo deseen a fin de que durante dicho plazo puedan presentar por rescrito y ante este Ayuntamiento cuantas observaciones o reparos consideren pertinentes.

Alesón, a 5 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3513

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

3668

Por parte de don Luis Castillo Galdámez, se ha solicitado licencia para instalar una nave para cerdos en la parcela 36 del polígono 24.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, a 12 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3490

ANUNCIO

3621

Propuestos por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de este Ayuntamiento, créditos extraordinarios, dentro del Presupuesto Ordinario que rige el actual ejercicio, con cargo a mayores ingresos y mediante transferencias de partidas sobrantes, para atender a gastos urgentes de naturaleza inaplazable con insuficiente consignación o careciendo de ella, el expediente respectivo, se expone al público durante el plazo de quince días, para examen y reclamaciones por toda clase de interesados.

El resumen por capítulos que el Presupuesto mencionado presente, como consecuencia de las modificacio-

nes introducidas, será hecho público en el momento en que el expediente haya sido aprobado por la Corporación Municipal.

Dado en Alfaro, a 5 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3443

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

EDICTO

3602

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1983, expediente de Modificación de Créditos número 1/1983 en el Presupuesto Ordinario y de Inversiones, con cargo en parte al superávit de la liquidación del ejercicio anterior y por transferencias, queda expuesto el expediente al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones conforme determina el art. 16 de la Ley 46/81 de 28 de octubre.

Autol, a 30 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3424

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Anuncio convocatoria concurso recogida de basuras

3512

Conforme a lo acordado por este Ayuntamiento y para cumplir lo previsto en el art. 25 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, se anuncia concurso público para la adjudicación y práctica del servicio Municipal de Recogida de Basuras, y Limpieza Viaria, con sujeción al pliego de condiciones, cuyas características más importantes son las siguientes:

1.—Es objeto del concurso la contratación del referido Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria.

2.—El precio ha sido fijado, a la baja, en la cantidad de 720.000 pesetas anuales.

3.—El contrato será por dos años a partir de la adjudicación, prorrogable por plazos iguales de no avisar las partes, una a la otra, con 3 meses de antelación.

4.—El precio de adjudicación se abonará al contratista por dozavas partes mensuales vencidas.

5.—El adjudicatario ingresará en la Depositaria de Fondos, en concepto de fianza el 6 por 100 del precio de remate.

6.—El pliego de condiciones estará a disposición del público en las Oficinas Municipales por plazo de 8 días. Si se formularan reclamaciones contra el mismo en dicho plazo que serán atendibles por justas, se suspenderá la tramitación del concurso y se anunciará nueva convocatoria.

7.—Las proposiciones para tomar parte en el concurso, ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y horas de 10 a 14. Vendrán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y con la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso público sobre contratación del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria".

8.—La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil después de transcurridos 20, igualmente hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de convocatoria.

9.—El Ayuntamiento podrá declarar desierto el concurso en el supuesto de que ninguna de las proposiciones presentadas sea considerada aceptable por el mismo.

10.—Modelo de proposición: Don ... de mayor edad, vecino de... provincia de..., con domicilio en la calle... número ..., provisto del D. N.I. número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., (en este caso acompañará poder notarial debidamente bastantado), se compromete a prestar el Servicio de Recogida domiciliaria de Basuras y Limpieza Viaria en la villa de Alberite (La Rioja) con sujeción estricta al pliego de condiciones, que acepta lisa y llanamente en todas sus partes, por la cantidad ... pesetas anuales (póngase la cantidad en letra y en cifras) haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Alberite, a 26 de noviembre de 1983.

El Alcalde

3335

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

EDICTO

3563

A los efectos prevenidos en el art. 1.º del Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio, se hace público que el Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 29 de noviembre del año en curso, aprobó fijar al Sr. Alcalde Presidente una asignación mensual por importe de quince mil pesetas, a partir de la presente fecha, por su dedicación a este Ayuntamiento y de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo que se hace público, a los efectos reglamentarios oportunos, mediante inserción del presente en el B.O. de La Rioja y tablón de edictos de este Consistorio.

Aldeanueva de Ebro, a 30 de noviembre de 1983

El Alcalde,

3386

AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS

ANUNCIO

3550

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, expediente número 2 de modificación de créditos del presupuesto Municipal Ordinario del presente año, por medio de Transferencias, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, con el fin de poder presentar las reclamaciones que se estime oportuno.

Almarza de Cameros, a 26 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3372

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

EDICTO

3521

Apertura de cobranza:

—Tasa por alcantarillado.

—Tasa por canalones, rejas de piso y balcones.

—Tasa por entrada de carruajes en edificios y solares.

—Tasa por escaparates.

—Tasa por publicidad.

—Tasa por prevención y extinción de incendios.

Período voluntario: Del día 12 de diciembre de 1983 al 11 de febrero de 1984, excepto vísperas de festivo, en las dependencias municipales.

Periodo de prórroga: Del día 13 al 27 de febrero de 1984 con el recargo del 5 por 100, pasando a partir de esa fecha, a vía ejecutiva.

Arnedo, 28 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3343

AYUNTAMIENTO DE CANALES DE LA SIERRA

3651

En la Intervención del Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
1 Remuneraciones de personal /.....	2.108.487
2 Compra de bienes corrientes y servicios ...	1.414.825
3 Intereses	53.201
4 Transferencias corrientes	67.000
B) Operaciones de capital.	
5 Inversiones reales	1.556.487
6 Variación de pasivos financieros	53.201
Total	5.253.201

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1 Impuestos directos	241.837
2 Impuestos indirectos	155.000
3 Tasas y otros ingresos	260.000
4 Transferencias corrientes	423.029
5 Ingresos patrimoniales	4.173.335

Total 5.253.201

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 2/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días elevándose a definitivo en ausencia de reclamaciones.

Canales de la Sierra, a 7 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3473

AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

EDICTO

3530

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 18 de noviembre de 1983, se anuncia pública subasta relativa a la enajenación de un lote de chopos propiedad de este Ayuntamiento, con unos 160 chopos, y unos 65 m3 de madera, al término de "El Pozo" y Campo de San Andrés" bajo el tipo de trescientas cincuenta mil pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en tres meses siendo época o plazo en que se ha de prestar la obra de tres meses.

El pago del precio se verificará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, a las trece horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por cualquier Letrado, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos, o sus sucursales, el dos por ciento del tipo de subasta o sea la cantidad de siete mil pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el cuatro por ciento de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme bajo, su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones, irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de un lote de chopos al término del Pozo y Campo de San Andrés" y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el B.O. y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar a personalidad del presentador.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION: Don ... domiciliado en ..., calle ..., núm. ..., actuando en nombre propio o de ... cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaño, enterado del Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta ... se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (letras y cifras)

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso de Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).

Bobadilla, a 21 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3352

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

3656

Por don Pablo Gil González, actuando en nombre y representación de don Juan José Torres Martínez y en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de instalaciones eléctricas, reparación de maquinaria eléctrica y mantenimiento, con emplazamiento en calle Obispo Arenzana, 8 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, pue-

dan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 12 de diciembre de 1983.

La Alcalde,

3178

EDICTO

3511

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 24 de noviembre en curso, el expediente de suplementos de créditos número 2/83 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio de 1983, mediante transferencias, queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 40/81 del 28 de octubre.

Si no formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra, 25 de noviembre de 1983.

La Alcalde,

3134

EDICTO

3557

Por don José Javier Calvo Jiménez, actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación de ganado ovino en régimen semiextensivo; construyendo un aprisco, con emplazamiento en término Larrate, Polígono 35, parcelas 115-135-136.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 28 de noviembre de 1983.

La Alcalde,

3380

AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO

EDICTO

3544

Presentada la cuenta general del presupuesto ordinario así como las de Administración del Patrimonio y de valores auxiliares correspondientes a los ejercicios de 1981 y 1982, con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Clavijo, 2 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3366

ANUNCIO

3543

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión del 28 de noviembre de 1983, el expediente de modificación de créditos número 1 del año actual, se expone al público durante el plazo de 15 días, a efectos de las reclamaciones que haya lugar.

Clavijo, 2 de diciembre de 1983.

El Alcalde.

3365

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO

3401

Don Justo Rodríguez Castro, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.477 de 1983 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA.— Logroño, a 31 de octubre de 1983.— Vistos en juicio oral y público por la Sra. Doña María Begoña de Augirre Astelarra, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño, el juicio de faltas número 1.477/83, seguidos por malos tratos, interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Luis Rufo Renedo Nieto, José Antonio Rueda Casi y José Manuel Ruiz Eguizábal,

FALLO: Que debo condenar y condeno a José Antonio Rueda Casi, de las circunstancias personales que constan en el encabezamiento, como autor de una falta del artículo 570-3.º y 6.º del Código Penal, a la pena de multa de 5.000 pesetas represión privada y mitad de costas y a José Manuel Ruiz Eguizábal, ya circunstanciado, a tenor del artículo 570-6º del Código Penal, a la pena de multa de 3.000 pesetas, represión privada y mitad de costas."

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado a fin de notificar a José Antonio Rueda Casi actualmente en ignorado paradero y domicilio, extiendo y firmo la presente en Logroño, a 14 de noviembre de 1983.

El Secretario.

3223

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO

NOTIFICACION

3262

Don José López Viana Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 6 del año 1983 por hurto y amenazas seguido contra Angel Torre Acedo, como responsable en concepto de autor se ha dictado con fecha 25 de octubre de 1983 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Angel Torre Acedo, como responsable en concepto de autor de la falta que se le imputa a la pena de multa de 5.000 pesetas, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago, y las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Angel Torre Acedo cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 4 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3084

NOTIFICACION

3261

Don José Lopez viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 1.646 del año 1983 por amenazas seguido contra Samuel Ruiz Martínez se ha dictado con fecha 18 de octubre de 1983 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absueivo a Samuel Ruiz Martínez, de la supuesta falta de amenazas que le ha sido imputada, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a Samuel Ruiz Martínez cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 3 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3083

JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO

EDICTO

3421

Doña María Pinar Oliván Lacasta, Juez Titular del Juzgado de Distrito de Alfaro (La Rioja)

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 13/83, se tramita expediente de proceso de Cognición, a instancia de don Idefonso Martínez Sáenz, representado por el Letrado don Félix Arbizu Lestau, contra don José Rodríguez Ragei y don Manuel Cala Romero, éste último sin domicilio conocido, sobre resolución de contrato de la vivienda, propiedad del demandante, sita en Rincón de Soto (La Rioja), calle del Pueyo, 10-1.ª dcha.

Que por resolución de esta misma fecha ha sido admitida a trámite dicha demanda, mandando emplazar como se verifica por el presente al demandado con domicilio desconocido, don Manuel Cala Romero, mayor de edad, casado, obrero, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se persone en dichos autos en la Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de España, número 1-2.ª planta, con el apercibimiento de ser declarado en rebeldía caso de no verificarlo.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, don Manuel Cala Romero y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Alfaro a 14 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3243

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

3422

Don Orestes Endérez García, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 235/83, a instancia de doña Ángela Victoria Pérez Cerdón, sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Fernando Pérez Cerdón, nacido en Alfaro (La Rioja) en 19-6-45, hijo de Ángel y de Victorina, el que se ausentó de la localidad de Alfaro en el año 1967, sin que desde entonces a pesar de las gestiones hechas por sus familiares se haya vuelto a tener noticias del mismo. lo que se hace público a los fines del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Calahorra, a 31 de octubre de 1983.

El Secretario,

3244

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

NOTIFICACION

3509

Doña Trinidad Madorrán Moreno, Secretario del Juzgado de Distrito de Calahorra.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 111/83 por hurto seguido contra Federico Paris Granada de 19 años de edad, soltero, domicilio en Valtierra (Navarra), en la calle Puente Fiejos sin número, siendo esta su última residencia, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, y contra Fernando González Sanz, natural de Pampiona, calle Joaquín Beunza número 16-1.ª izda. de 19 años de edad soltero, mecánico, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha 28 de octubre de 1983 cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Fernando González Sanz y Federico Paris Granada, como responsables en concepto de autor de una falta de hurto, en grado de frustración a la pena de dos días de arresto menor, y pago de las costas por mitad e iguales partes.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo y para que sirva de notificación a los condenados cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dado en Calahorra, a 2 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3332

NOTIFICACION

3432

El Secretario del Juzgado de Distrito de Calahorra en Juicio de Faltas número 234/82, por estafa, ha practicado la siguiente tasación de costas:

	Pesetas
Derechos de Registro	40
Diligencias Previas	70
Juicio	440
Diligencias de Citación	40
Multa	5.000
Indemnización	13.321
Derechos de Peritos	500
Ejecución de Sentencia	70
Exhortos en cumplimiento	150
Exhortos Librados	330
Reintegros Expediente	1.225
Sellos de Mutualidad	420

Total Costas 21.606

Y para que sirva de notificación al condenado Agustín Yaquette Toumanguese, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Calahorra, a 17 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3254

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

EDICTO

3246

Don Orestes Endérez García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Faustino Martínez Villanueva, se tramita expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad, de la finca que se dice por continuación y que se halla registrado al número 146 de 1983

FINCA: "Entresuelo, piso segundo y la mitad indivisa del piso tercero de una casa sita en la calle Tenerías señalada con el número 8 y linda por la derecha entrando que es el Este, con Martín Varela, izquierda u Oeste y frente o Norte, con paso público, camino o fondo o espalda que es el Sur, con Herederos de Eleuterio Varela."

En virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en dicho expediente, por medio del presente se cita a los herederos de don Eleutrio Varela y Martín Varela como colindantes y a don Luis Enrique, Alberto, Mario y Elias Garcia Sáenz, cuyas personas a cuyo favor está registrada la finca, todos ellos mayores de edad y cuyo domicilio se ignora en la actualidad, para que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Haro, a 8 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3068

CEDULA DE CITACION

3461

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de la Ciudad de Haro y su partido en resolución dictada en el día de la fecha en diligencias de la Ley Orgánica 10/80 número 40 de 1983 sobre robo contra Angel Pardo Pardo, Félix Pardo Pardo, David Vargas Silva y Agustín Jiménez Jiménez, que en la actualidad todos ellos se encuentran en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dichos acusados para que en el término de cinco días comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de notificarles los beneficios de la condena condicional de la pena que les fue impuesta a cada uno de un mes y un día de arresto mayor, bajo apercibimiento que si no comparecen en dicho término les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 22 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3283

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

CEDULA DE CITACION

3510

En virtud de lo dispuesto por su Señoría en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas número 146 de 1983, sobre Lesiones y daños en accidente de circulación por salida de la calzada, se cita a don Joaquín Contreras Baeza, con último domicilio en Molina de Segura (Murcia), y cuyo actual paradero se desconoce, como testigo, a fin de que el próximo día 25 de enero, a las 12,30 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio, previniéndole que en caso de incomparecencia sin alegar ni acreditar justa causa, podrá pararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Haro, a 26 de noviembre de 1983.

La Secretaria Stta.,

3333

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

3346

En los autos de Juicio de Faltas número 49/83, tramitados en este Juzgado sobre daños en accidente de circulación, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA.— Juez Sr. Soto Monja.— En Haro, a 14 de noviembre de 1983.

Dada cuenta; del contenido de las presentes actuaciones, se tiene por interpuesto en tiempo y forma, recurso de apelación contra la sentencia dictada en estos autos, por el condenado, don Angel Barrul Vargas, el que se admite en ambos efectos; remítanse los autos al Sr. Juez de Instrucción de este partido, para que por el mismo se conozca el recurso, previo emplazamiento de las partes, por término de cinco días, a fin de que comparezcan ante el mismo a hacer uso del derecho que les asista.

Y para que sirva de emplazamiento a don Alfredo Vargas Romero, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Haro, a catorce de noviembre de 1983.

La Secretaria Stta.,

3168

NOTIFICACION

3329

Doña Julia Felisa Varona Potes, Secretaria Sustituta del Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja).

Doy fe: Que en autos de Juicio de Faltas número 49/83, seguido contra don Angel Barrul Vargas, sobre daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

“FALLO: Que debo condenar y condeno a don Angel Barrul Vargas, como autor responsable de una falta de daños del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa; y a que indemnice a don Gaspar García Martínez en la cantidad de trece mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas (13.684 pts.) por los daños a su vehículo, con declaración como responsable civil subsidiario a don Alfredo Vargas Romero; así como al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, para que sirva de notificación a don Alfredo Vargas Romero, cuyo actual paradero se ignora expido el presente en Haro, a 10 de noviembre de 1983.

La Secretaria Stta.,

3151

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja